

RESUMEN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL I.E.S. G.M. DE JOVELLANOS

DEBERES ACADÉMICOS DE LOS ALUMNOS:

- Trabajar o aprovechar el tiempo en clase.
- Traer el material necesario para el trabajo de clase.
- La asistencia a clase.

DEBERES PERSONALES DE LOS ALUMNOS:

ACTITUD PERSONAL:

- Los alumnos acudirán al Centro correctamente vestidos.
- Se pondrá especial cuidado en las normas de higiene personal.
- Durante los periodos lectivos está prohibido el uso de móviles y otros aparatos electrónicos y deberán estar desconectados. Se recomienda no dejarlos en el aula, al igual que otros objetos de valor. El Centro no se responsabiliza de pérdidas o robos.
- Se recuerda a los alumnos que es muy peligroso jugar o correr por pasillos y escaleras y se considera una falta de disciplina el hacerlo.

CARNÉ:

- Es el documento de identificación del alumno en el Centro.
- Es imprescindible que el alumno lo lleve siempre y lo pueda enseñar a cualquier miembro de la comunidad educativa que se lo pida.
- Si lo pierde, debe notificarlo a Secretaría para su renovación.

HORARIO DEL CENTRO:

- Comprende de 08:10 horas a 21:50 horas.
- El turno diurno termina a las 14:55 horas, comenzando a las 15:05 el turno vespertino.

SALIDA DEL CENTRO:

- Los alumnos menores de edad no pueden salir del Centro durante su jornada escolar. Para poder salir del mismo, en caso de necesidad, lo harán acompañados de sus padres o personas debidamente autorizadas, presentando el DNI o NIE, siguiendo el protocolo establecido (carné de color rojo).
- Los alumnos mayores de edad podrán salir del centro, mostrando a la salida su carné identificativo (carné de color azul).
- Para los alumnos a partir de 3º de la ESO, se facilitará la salida en los recreos y a última hora por ausencia del profesor siguiendo el protocolo establecido (autorizaciones expresas de padres o tutores). Por circunstancias técnicas, el proceso de entrega de este tipo de carné podrá demorarse unos días, desde el inicio de las clases. (carné de color amarillo).

FALTAS DE ASISTENCIA:

- El alumno justificará las faltas en un impreso que recogerá en Conserjería, cumplimentándose y siendo firmado por sus padres, si es menor de edad. Se lo entregará al tutor lo antes posible.

RETRASO O AUSENCIA DEL PROFESOR:

- El grupo permanecerá en la puerta del aula correspondiente hasta que llegue el profesor de guardia y, si esto no ocurre, el delegado o subdelegado deberá ir a Conserjería a notificarlo.

CONSERVACIÓN DEL MOBILIARIO:

- Está prohibido tirar papeles y ensuciar las aulas y patios.
- El deterioro del mobiliario del Centro en pasillos, aulas, aseos y fachadas será motivo de amonestación, que podrá ser colectiva, si no aparece el responsable.
- Los pasillos deberán estar sin alumnos durante los periodos lectivos.

PÁGINA WEB DEL CENTRO:

- En la página web www.iesjovellanos.org, se puede consultar cada curso la programación general anual, la planificación mensual de actividades complementarias y extraescolares, etc.

TABLONES Y VITRINAS DE ANUNCIOS:

- Existen tablones de anuncios en los vestíbulos de los cuatro pabellones del Centro y en la página web del mismo donde se anuncian exámenes, convocatorias de becas, concursos, cursos, etc.

SECRETARÍA:

- El horario de atención al público es de 10.00 a 13.00 de lunes a viernes.

CAFETERÍA:

- Los alumnos sólo podrán ir a la cafetería durante los recreos.

ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS:

- Es exclusivo para los trabajadores del Centro.

ESTÁ PROHIBIDO FUMAR EN TODO EL CENTRO

EL EQUIPO DIRECTIVO